DACION DE CUENTAS DEL PLENO DEL CONSEJO FISCAL CELEBRADO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026 POR LOS VOCALES DEL CONSEJO FISCAL A PROPUESTA DE LA UPF

Durante la reunión del Pleno del Consejo Fiscal celebrada el día 4 de septiembre de 2026 se abordaron los distintos asuntos incluidos en el orden del día. Los informes sometidos a consideración del Pleno fueron expuestos por los respectivos vocales ponentes, cuyas propuestas fueron debatidas por los integrantes del Consejo Fiscal antes de adoptarse los acuerdos correspondientes. Asimismo, la Fiscal General del Estado informó al Consejo de diversas cuestiones de interés para la Carrera Fiscal.

1. Proyecto de Reglamento de aspectos accesorios de las actuaciones judiciales del Consejo General del Poder Judicial

Expediente gubernativo nº 576/2026

El vocal ponente **Excmo. Sr. D. Víctor Castells Domènech** presentó el informe correspondiente al expediente gubernativo nº 576/2026 relativo al Proyecto de Reglamento de aspectos accesorios de las actuaciones judiciales del Consejo General del Poder Judicial.

El vocal ponente puso especial énfasis en la conveniencia de introducir diversas mejoras técnicas en el texto informado, destacando de forma particular la necesidad de reforzar las previsiones relativas a la organización de los señalamientos y vistas. En este sentido, defendió que el agrupamiento de actuaciones en las que deba intervenir el Ministerio Fiscal constituye una medida adecuada para favorecer una gestión más eficiente de los tiempos de trabajo, reducir desplazamientos y esperas innecesarias y facilitar una asistencia efectiva a las vistas y comparecencias señaladas. Asimismo, propuso determinadas precisiones terminológicas respecto de la referencia a las horas de audiencia pública, con el fin de adecuar su redacción a la nomenclatura empleada por la normativa reguladora y dotar al texto de una mayor claridad técnica.

Se introdujeron las modificaciones solicitadas por todos los vocales y el informe fue aprobado por unanimidad.

2. Proyecto de Real Decreto sobre los sistemas de acogimiento de niños, niñas y adolescentes

Expediente gubernativo nº 773/2026

El vocal ponente **Excmo. Sr. D. Víctor Castells Domènech** presentó el informe correspondiente al expediente gubernativo nº 773/2026 relativo al Proyecto de Real Decreto sobre los sistemas de acogimiento de niños, niñas y adolescentes

El vocal ponente, defendió el contenido del informe elaborado por la Secretaría Técnica al considerar que la propuesta realizaba una adecuada valoración del proyecto normativo y de su incidencia en la actuación del Ministerio Fiscal. Asimismo, manifestó que las observaciones formuladas respecto de determinados aspectos del texto no alteraban sustancialmente las conclusiones alcanzadas en la ponencia, por lo que estimó procedente mantener la redacción propuesta por la Secretaría Técnica, por entender que reflejaba de forma suficiente el marco competencial y las funciones atribuidas al Ministerio Fiscal en el ámbito de la protección de niños, niñas y adolescentes y de los sistemas de acogimiento.

Frente a las objeciones formuladas por los vocales de la Asociación de Fiscales, consideramos procedente informar favorablemente el proyecto, en la medida en que las modificaciones que incorpora suponen un indudable avance en la protección y garantía de los derechos de los menores acogidos, reforzando los estándares de calidad, atención y seguimiento en los distintos recursos de acogimiento. Asimismo, entendemos que la regulación proyectada resulta coherente con la línea ya respaldada por el Consejo Fiscal en relación con el precedente proyecto normativo examinado y aprobado con anterioridad, manteniendo sus objetivos esenciales y profundizando en medidas dirigidas a asegurar el interés superior del menor. Por ello, sin perjuicio de las observaciones que puedan formularse respecto de determinados aspectos competenciales o de técnica normativa, estimamos que tales consideraciones no desvirtúan la conveniencia de una regulación que persigue establecer un marco común de garantías para los menores acogidos y reforzar la efectividad de sus derechos.

La ponencia fue aprobada, con los votos favorables de los vocales de la UPF y de la APIF, así como de las vocales natas.

3. Propuestas de concesión de Medallas de San Raimundo de Peñafort correspondientes al primer semestre de 2026

El Consejo Fiscal examinó las propuestas de concesión de Medallas de San Raimundo de Peñafort correspondientes al primer semestre de 2026, que fueron aprobadas por unanimidad.

4. Convenios de colaboración y viajes al extranjero

El Consejo tomó conocimiento de los convenios de colaboración suscritos por distintos órganos del Ministerio Fiscal y de los viajes al extranjero realizados por miembros de la Carrera Fiscal.

Sobre este punto se informó por el Excmo. Sr. Fiscal de Sala Jefe de la Unidad especializada de Cooperación Internacional sobre tales viajes y actividades, distinguiendo aquellas actividades internacionales de carácter operativo, institucional y de las de cooperación al desarrollo, quedando todos los vocales debidamente instruidos.

5. Ruegos y preguntas

A preguntas de los vocales de la UPF, la Fiscalía General del Estado informó de que ya se encuentra en tramitación un reconocimiento para los compañeros de la Fiscalía de Área de Ceuta. Asimismo, se puso de manifiesto que esta iniciativa ha contado con el respaldo de todos los vocales, quienes coincidieron en la conveniencia de reconocer la labor desempeñada y las circunstancias excepcionales afrontadas por dichos compañeros-

Por último se informó que el próximo consejo fiscal sería el 25 de septiembre de 2026.

Barcelona y Madrid a 6 de septiembre de 2026

Victor Castells Doménech

Maite Vicente Calvo